ANÁLISIS DEL SECTOR

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario responsable del análisis:	LOREN CAMILA BERNAL SALINAS
Dependencia solicitante:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Tipo o naturaleza del contrato:	COMPRAVENTA
Modalidad de Selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto	ADQUISICIÓN DE LOCKERS Y CAMAROTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-CI-SG-008-2025, DESTINADO AL CPMS DE GUATEQUE, BOYACÁ.

El análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Análisis del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el presente estudio con el propósito de identificar las condiciones del mercado, verificar la existencia de oferentes y establecer un valor estimado razonable para el objeto contractual propuesto. Para tal efecto, el análisis se estructura en los siguientes componentes:

1. Aspectos generales
2. Estudio del mercado
3. Conclusiones

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO DEL ANÁLISIS

El presente análisis se realiza con el fin de identificar las condiciones del mercado respecto a la adquisición de lockers y camarotes destinados al cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. CD-CI-SG-008-2025, orientado al mejoramiento del sistema penitenciario y carcelario de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Guateque, Boyacá. Se examinan las características, disponibilidad, precios y proveedores que ofrecen los bienes con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

Corresponde a la revisión de las características técnicas de los bienes a adquirir, específicamente lockers metálicos de 4 puestos y camarotes en tubo redondo, ambos diseñados para uso institucional y condiciones de alta exigencia. Se analizan materiales, dimensiones, resistencias, acabados, sistemas de seguridad, calidad del producto, procesos de fabricación y condiciones de entrega, garantizando que cumplan con los parámetros funcionales, de durabilidad y seguridad establecidos en el anexo técnico del proceso.

1.3. UNSPSC

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE O DESCRIPCIÓN
56	10	15	15	Camas
56	10	15	20	Casilleros ("lockers")

1.4. SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica colombiana se divide en sectores que agrupan procesos productivos con características comunes: sector primario (extracción y actividades agropecuarias), sector secundario (transformación industrial) y sector terciario (servicios).

Dado que el objeto del presente proceso corresponde a la adquisición de lockers metálicos y camarotes fabricados en estructuras tubulares y láminas metálicas, se concluye que este pertenece al sector secundario o industrial, específicamente al subsector metalmecánico y de fabricación de mobiliario metálico institucional.

Este sector incluye actividades de transformación de metales, fabricación de estructuras metálicas, mobiliario institucional, bodegaje, carpintería metálica y productos manufacturados destinados a dotación, almacenamiento y equipamiento para instalaciones públicas o privadas.

1.5. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector industrial metalmecánico es un eslabón clave dentro de la cadena productiva nacional, pues provee bienes esenciales para el funcionamiento de entidades públicas, establecimientos educativos, centros penitenciarios, empresas y diferentes instituciones que requieren mobiliario resistente, durable y estandarizado. Su actividad garantiza el suministro de equipos que cumplen funciones de seguridad, almacenamiento y soporte operativo en entornos de alta demanda.

Además, este sector contribuye al crecimiento económico mediante la generación de empleo especializado, la incorporación de tecnología en procesos de producción y la oferta de bienes que cumplen estándares de calidad y seguridad. En el caso concreto de la dotación

penitenciaria, aporta directamente al mejoramiento de la infraestructura, la operatividad y las condiciones institucionales, apoyando la finalidad pública del sistema carcelario.

1.6. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

Agentes del sector:

- Fabricantes de mobiliario metálico y metalmecánico.
- Empresas de carpintería metálica.
- Importadores y comercializadores.
- Distribuidores de dotación institucional.
- Talleres especializados en estructuras metálicas y mobiliario industrial.
- Transportadores y operadores logísticos vinculados a la distribución de estos productos.

Gremios del sector:

- ACM
- ANDI
- CAMACOL
- Fenalco.

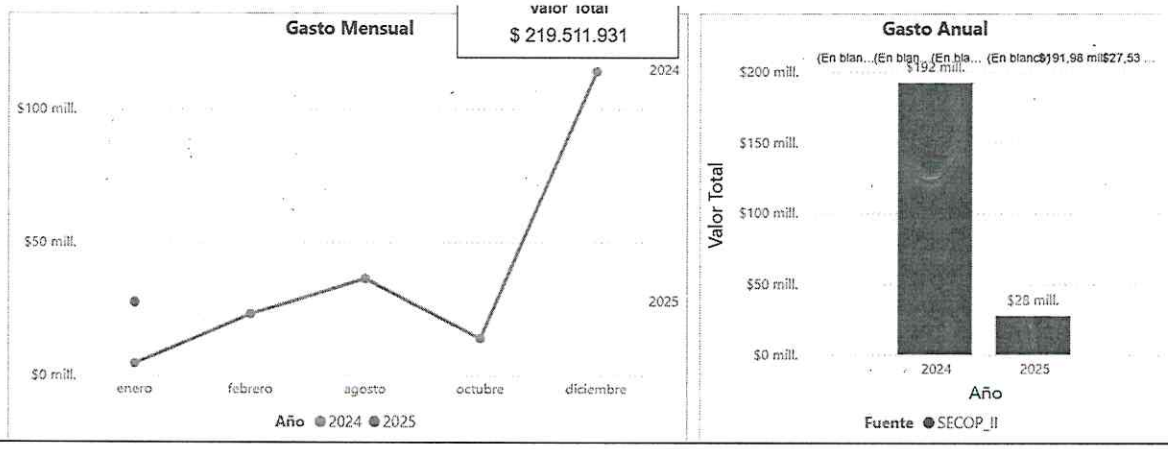
2. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de analizar el comportamiento de algunas entidades de Colombia en esta materia, se realiza el presente estudio a procesos de contratación similares.

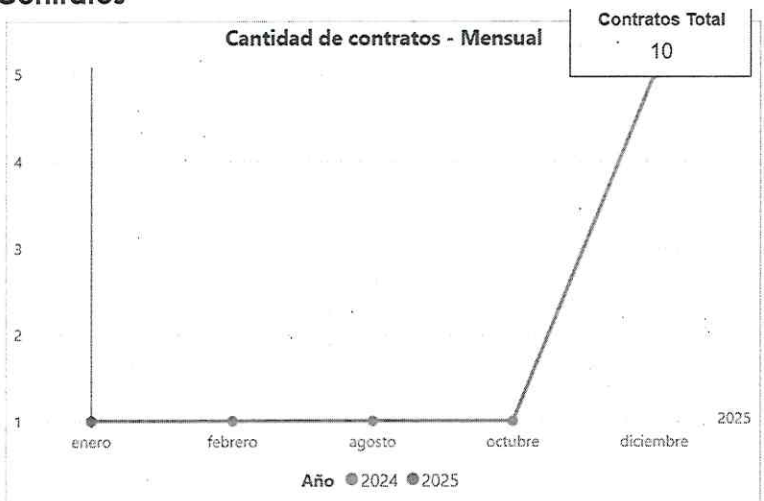
2.1. GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

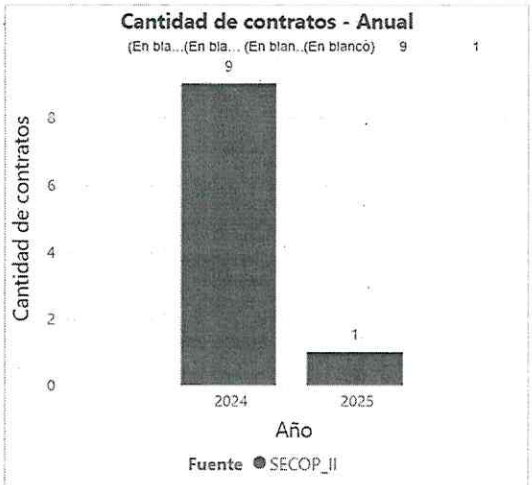
Para precisar el gasto, la entidad territorial realiza el análisis con base en el modelo de abastecimiento estratégico, tomando como referencia los UNSPSC requeridos para el periodo 2020 hasta la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

Gasto

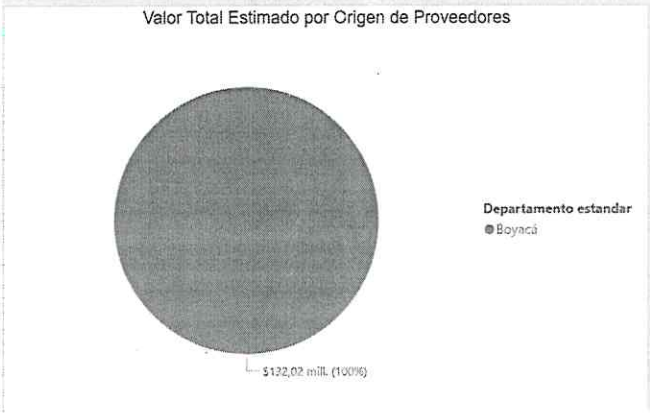


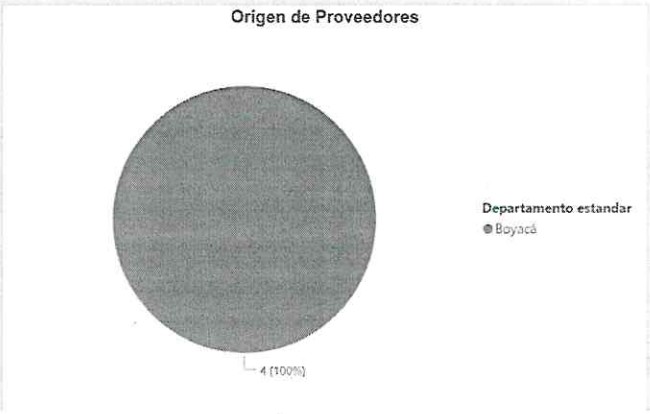
Contratos





Origen de los proveedores





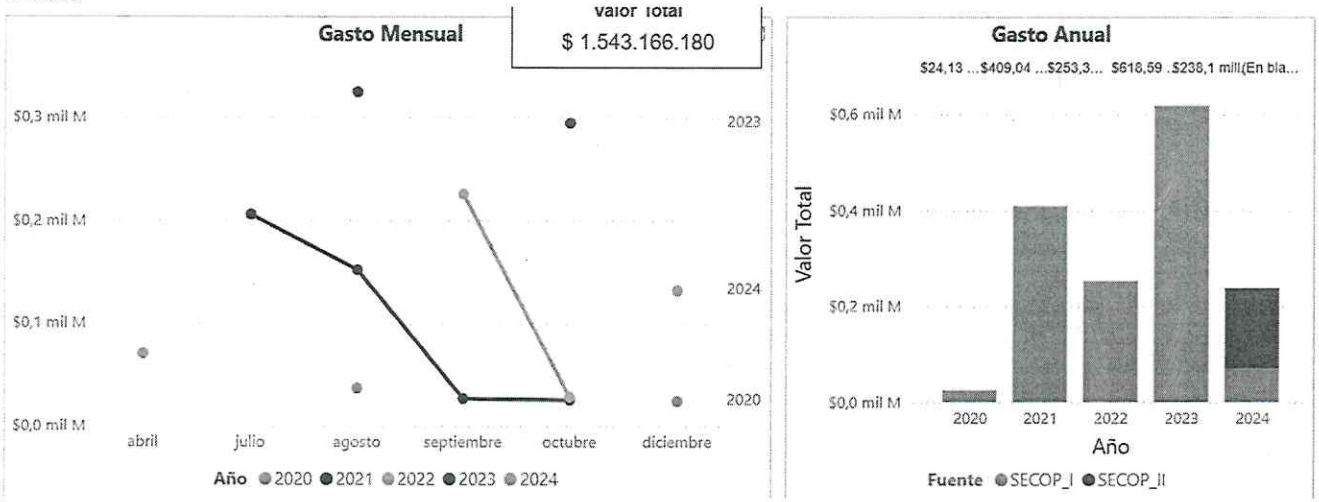
A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se consulta el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

ENTIDAD	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	IMC-SG-048-2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA LAS AREAS COMUNES Y LABORALES DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GUATEQUE BOYACÁ - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-CI-SG-005-2024	6.999.323	2 DÍAS

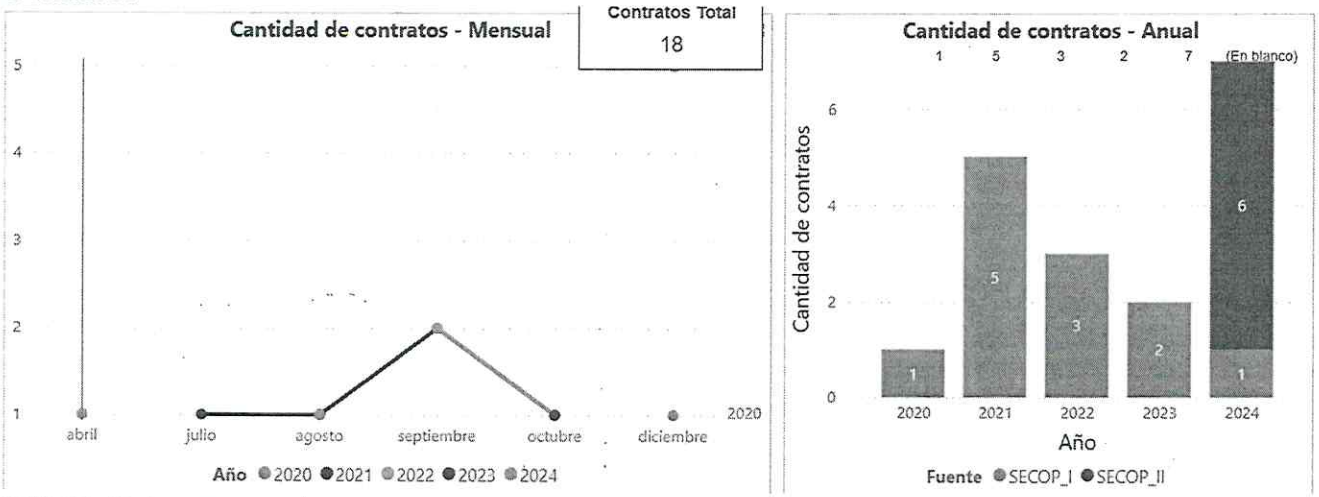
2.2. REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

Para contextualizar el gasto, se revisa el modelo de abastecimiento estratégico aplicado por otras entidades territoriales del Departamento en relación con los UNSPSC requeridos. El análisis abarca el periodo 2020 hasta la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

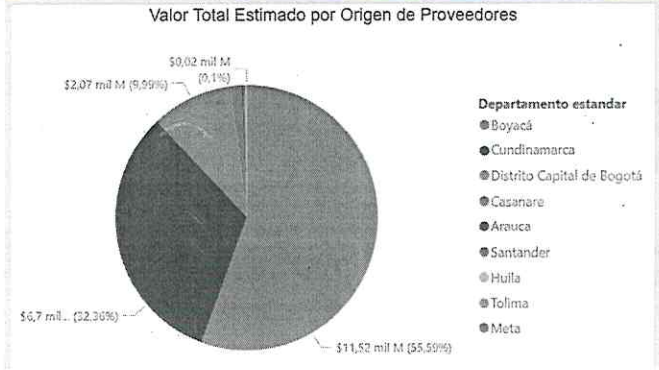
Gasto

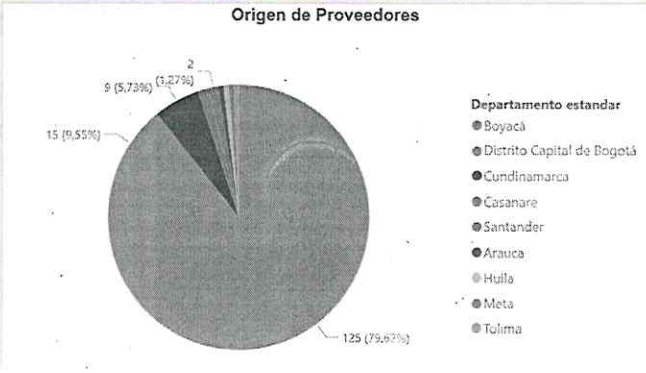


Contratos



Origen de los proveedores





De igual manera, se realiza un acercamiento a procesos similares mediante el portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), con los siguientes resultados:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
ALCALDÍA MUNICIPAL CHIVATA	PC-MCHIV-MC-042-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS REQUERIDOS POR EL INPEC, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 000004 DE 2025, PARA AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIERIO Y CARCELARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA- CPMSTUN-, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17, 19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993	3.986.802	5 días
MUNICIPIO DE PESCA	MP-MC-038-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°18 DE 2025 ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE PESCA-BOYACÁ	1.876.000	
ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARAGOA	AMG-MC-072-2025	ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR E IMPRESORA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA	17.097.275	15 (Días)

		SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GUATEQUE - INPEC EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 107 GTQ - 008 DE 2025.		

2.3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

En este apartado se presenta la información oficial proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual se utiliza para dar contexto sobre el comportamiento general de los precios en la economía nacional y cómo estos pueden impactar el costo de los bienes o servicios solicitados.

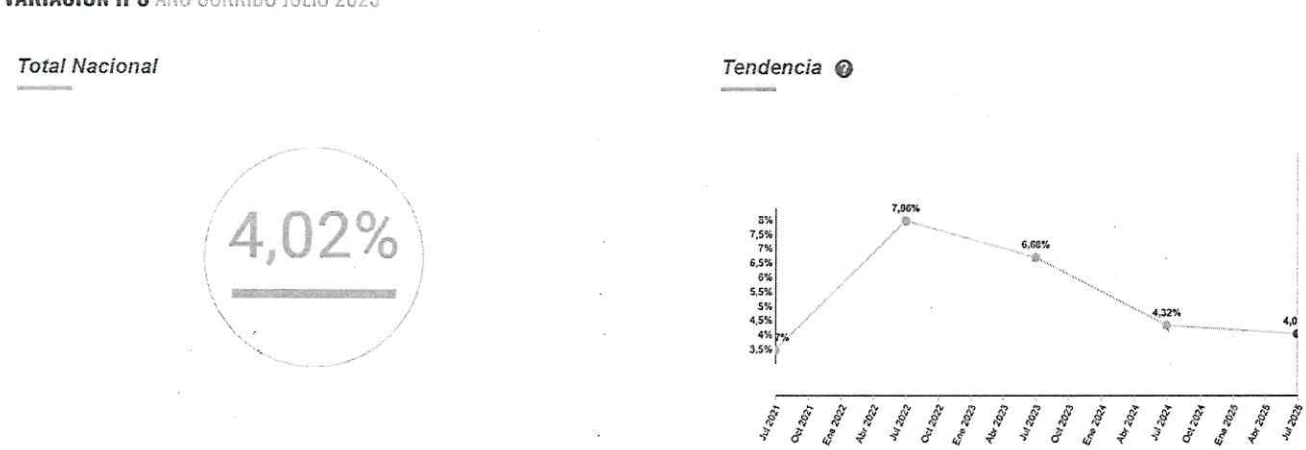
De acuerdo con los datos del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2025 ha mostrado variaciones significativas que puede influir en los costos de los servicios, lo cual debe ser considerado al momento de establecer el valor estimado del contrato.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Año corrido)

Tomado de https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/







Explore los

Resultados por Ciudades

según sus criterios de consulta.

Periodicidad: Año corrido | Año: 2025 | Mes: Julio | Consultar

La periodicidad Año corrido comprende desde enero hasta el mes y año seleccionado.

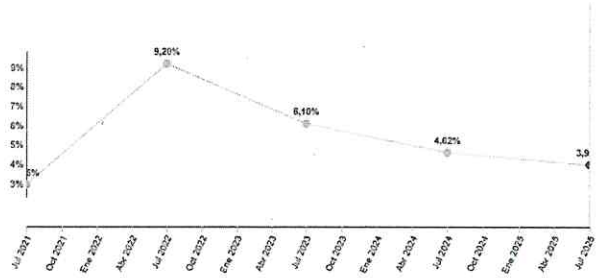
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO JULIO 2025

IPC TOTAL: 4,02%

Comparativo Ciudades



Tendencia TUNJA



ingresos por criterio absoluto

en los cuatro niveles: pobres, vulnerables, clase media e ingresos altos.

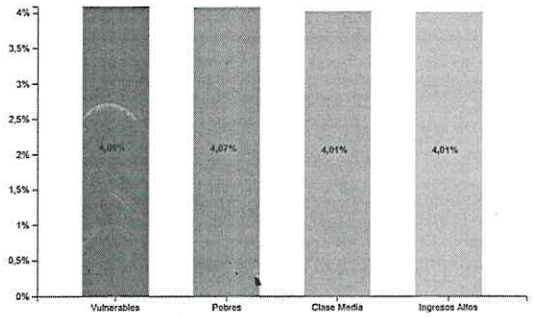
Periodicidad: Año corrido | Año: 2025 | Mes: Julio | Consultar

La periodicidad Año corrido comprende desde enero hasta el mes y año seleccionado.

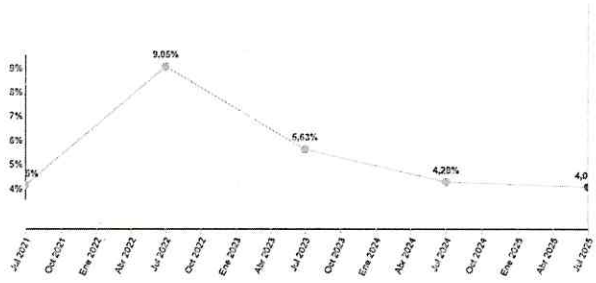
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO JULIO 2025

IPC TOTAL: 4,02%

Comparativo



Tendencia - Pobres



Resultados por Ciudades

según sus criterios de consulta.

Año corrido | 2025 | Julio | Consultar

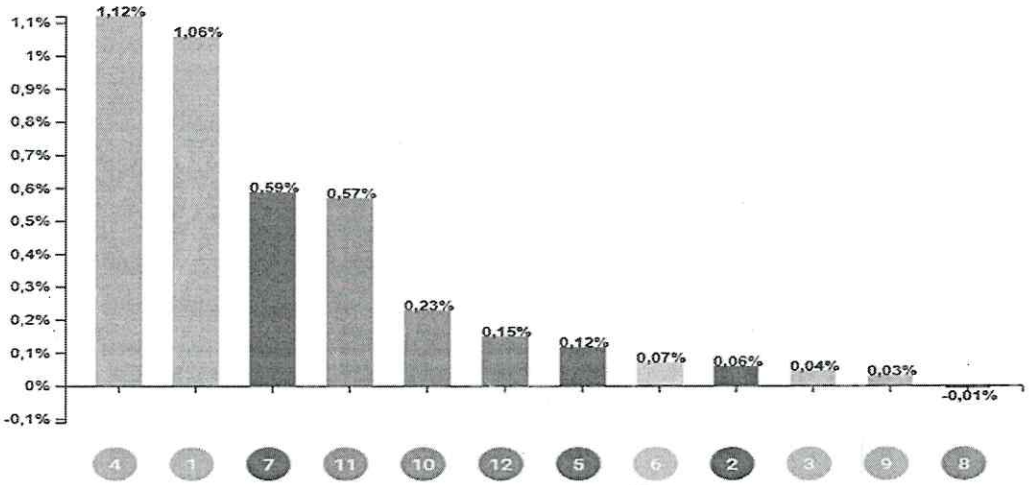
La periodicidad Año corrido comprende desde enero hasta el mes y año seleccionado.

VARIACIÓN IPC ACUMULADO JULIO 2025

IPC TOTAL: 0,28%

Participación

La participación es la expresión en terminos porcentuales de la contribución.



Nota: Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barra.

División de Gasto		Variación	Contribución *(p.p*)*
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	5.65%	1.06
2	Bebidas alcohólicas y tabaco	3.42%	0.06
3	Prendas de vestir y calzado	1.45%	0.04
4	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	3.59%	1.12
5	Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	2.86%	0.12
6	Salud	4.17%	0.07

7	Transporte	4.39%	0.59
8	Información y comunicación	-0.42%	-0.01
9	Recreación y cultura	0.92%	0.03
10	Educación	5.69%	0.23
11	Restaurantes y hoteles	5.17%	0.57
12	Bienes y servicios diversos	2.89%	0.15
	VARIACIÓN IPC TOTAL		0,28%

Con la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencia que los indicadores económicos, como el IPC, presentan una alta variabilidad, lo que impide contar con una referencia específica sobre los precios del mercado, ofreciendo únicamente una visión general del comportamiento de la economía.

No obstante, debido a la volatilidad en los precios de bienes y servicios concretos, así como a las condiciones particulares del mercado, se considera insuficiente fundamentar el valor estimado exclusivamente en dicho índice.

En consecuencia, resulta necesario acudir a fuentes directas y actualizadas, como las cotizaciones de proveedores reales, que permiten identificar de manera más precisa y confiable los costos actuales del servicio a contratar.

2.4. EVALUACIÓN DE OFERTA ACTUAL DEL MERCADO

Dada la variabilidad de los precios en el mercado y la insuficiencia del gasto histórico y del IPC para establecer un valor preciso, se optó por recurrir a cotizaciones actualizadas como fuente principal para estimar el valor del presente proceso. Estas permiten reflejar de manera más realista los costos actuales del bien o servicio, ajustándose a las condiciones específicas del sector y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO COTIZ N. 01	VALOR UNITARIO COTIZ. N°2	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LOKER 4 PUESTOS. Medidas: 180 X 63X 30 cm. Entrepaño zapatero: SI. Seguridad: Portacandado. Color: Gris	UNIDAD	5	$ 580.000	$ 560.000	$570.000	$2.850.000
2	CAMAROTE EN TUBO REDONDO: Estructura en tubo redondo cold rolled de 2", calibre 18. Remates en caucho en los extremos de las patas. Piecero con una escalera en tubo redondo de 1", calibre 18. Largueros en ángulo de hierro de 1 ½" X 3/16. Acabado pintura electrostática. Dimensiones: 1.90 mts de largo X 1.00 mts de fondo X 1.50 mts de alto. Tendido en madera cepillada Resiste hasta 240 kg.	UNIDAD	5	$ 1.200.000	$ 1.300.000	$1.250.000	$6.250.000
Total							**$9.100.000**

Este valor promedio, calculado con base en la información suministrada por los oferentes consultados, sirve como fundamento para establecer el presupuesto oficial del proceso, garantizando que se ajuste a las condiciones reales del mercado y a los principios de eficiencia y responsabilidad en la contratación pública.

En tal sentido se establece el presupuesto en **NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS ($9.100.000,00) M/CTE** para; el cual comprende todos los costos que se puedan generar; por ende, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato, por lo que el municipio de Santa María procede a informar los impuestos municipales, los cuales se relacionan a continuación:

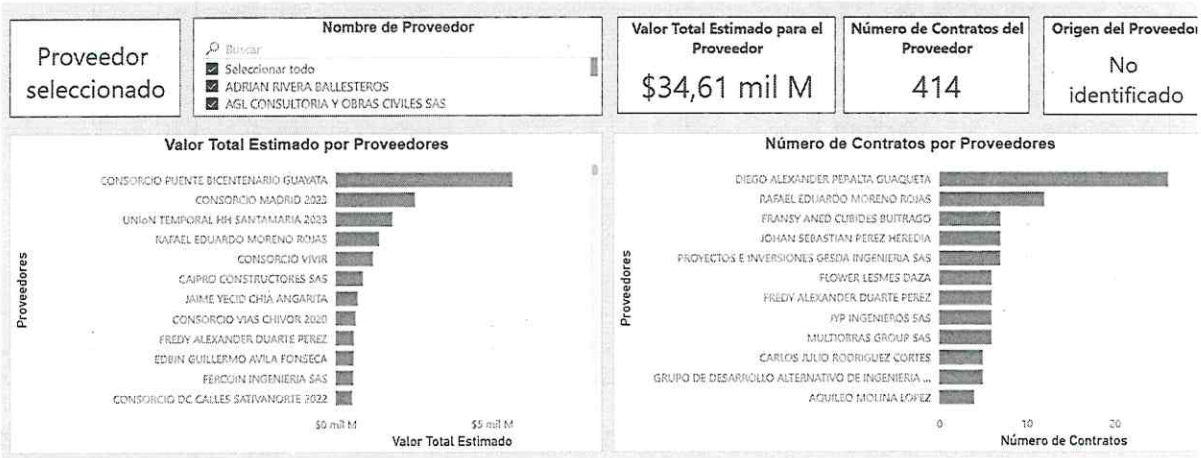
TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
Estampilla pro-adulto mayor	Pago del 4.0% del valor del contrato
Estampilla pro-cultura	Pago del 2.0% del valor del contrato
Rete fuente	Según corresponda al régimen tributario
Reteica	De conformidad con la actividad ejercida por el contratista, el objeto contractual y lo establecido en el estatuto de renta municipal
Pro-deporte y Recreación	Pago del 2.5% del valor del contrato

Estampilla para la Justicia Familiar	Pago del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista.
IVA	Según corresponda al régimen tributario
Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (art. 23 Ley 1150 de 2007 y art. 135 de la ley 1753 de 2015)	

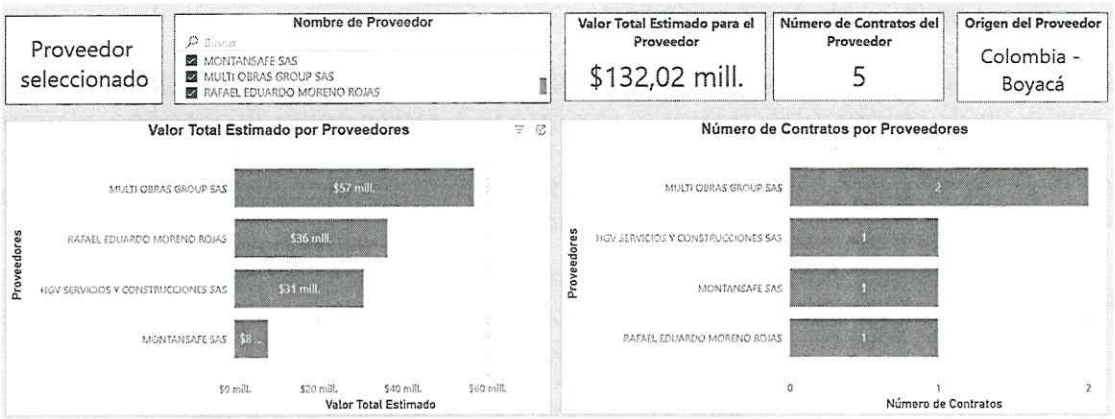
2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Como referencia, se utilizan los datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en relación con los códigos UNSPSC requeridos desde el año 2020 hasta la fecha:

BOYACÁ



SANTA MARIA



2.6. MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están facultadas para realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector.

En atención a lo anterior, y con base en el presente estudio del sector, se procede a evaluar la viabilidad de establecer dicha limitación. Para tal efecto, se consideraron aspectos relacionados con la oferta disponible, la ubicación geográfica de los potenciales oferentes, su capacidad técnica y operativa, así como las características del mercado local y regional.

En consecuencia, se evaluaron los siguientes criterios:

- La existencia comprobada de una oferta suficiente por parte de Mipymes locales o regionales que cumplen con los requisitos requeridos para ejecutar el objeto contractual.
- La proximidad geográfica de estas empresas, la cual permitiría una ejecución más eficiente del contrato al facilitar la logística, reducir los tiempos de respuesta y minimizar los costos operativos.
- El impacto de esta medida en la promoción del desarrollo económico local, en consonancia con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que para el presente proceso **SI** se justifica habilitar la restricción de participación a las Mipymes territoriales, incluyendo aquellas domiciliadas en el departamento de Boyacá y, en particular, en el municipio de Santa María – Boyacá.

2.7. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

De acuerdo con el estudio del sector, especialmente en la verificación de procesos similares, se determina que el objeto contractual requiere la ejecución de contratos similares, que por su naturaleza y nivel de complejidad demandan que el proponente cuente con experiencia comprobada

Esta exigencia se considera proporcional, razonable y adecuada, conforme al análisis técnico del sector, pues permite verificar la capacidad técnica y operativa real del contratista, sin restringir injustificadamente la participación de los interesados. Así mismo, se enmarca en los principios de planeación, selección objetiva, eficiencia y responsabilidad, orientados a garantizar una correcta ejecución del objeto contractual.

3 CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del

operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

Santa María (Boyacá), 09 de enero de 2026.

LOREN CAMILA BERNAL SALINAS
Secretaria general y de gobierno

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
LOREN CAMILA BERNAL SALINAS	**DAWER RIVERA ZAMUDIO**	**RUBÉN DARÍO GONZALEZ GARCÍA**
Cargo: Secretaria general y de gobierno	Cargo: Asesoría de Contratación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.